

\* \* \*

MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR  
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

**MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR  
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

**INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

**TEMA No. 77:**

**INFORME DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL  
INTERNACIONAL (CNUDMI) EN LA LABOR REALIZADA EN SU 52° PERÍODO DE SESIONES**

**Nueva York, 21 de octubre de 2019**

Señor Presidente:

La delegación de El Salvador celebra la presentación del Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), relativo a la labor realizada durante su 52° Período de Sesiones.

Señor Presidente:

El Salvador considera que el esfuerzo desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas y por los Estados que integran a la CNUDMI, ha permitido que a través de los años, los principales sistemas económicos y jurídicos del mundo, armonicen aspectos que inciden favorablemente en sus relaciones comerciales.

Mi delegación posee la convicción de que el fortalecimiento en la coordinación para el desarrollo del comercio, así como el uso de nuevas tecnologías que permitan la facilitación y control del mismo, permitirá impulsar el desarrollo sostenible del país.

Señor Presidente:

El Salvador se encuentra comprometido con la CNUDMI, en la reducción de obstáculos jurídicos que afecten el buen funcionamiento y cumplimiento efectivo de la labor encomendada a sus grupos de trabajo. En ese sentido, mi delegación ha demostrado en reiteradas ocasiones, su

Actualmente, en su calidad de Estado observador, El Salvador ha participado activamente y en el marco de sus posibilidades, en las diferentes reuniones de los grupos de trabajo, así como en los trabajos preparatorios encaminados a la adopción de instrumentos legislativos y no legislativos que